

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Presidencia y Gobernación, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en paseo de la Castellana, 118, piso primero, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Presidencia y Gobernación.

Domicilio: Plaza del Conde, número 2, Toledo.

Título de la publicación: «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Lugar de aparición: Toledo.

Periodicidad: Semanal.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Las Leyes regionales serán promulgadas, en nombre del Rey, por el Presidente del Consejo de Gobierno y publicadas en el «Diario Oficial de la Región» y en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 12.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha).

Director: Don Antonio Lázaro Cebrián. Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: Interés general.

Madrid, 4 de abril de 1984.—El Subdirector general.—1.642-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

MALLORCA

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor de la citada dependencia.

Hago saber: Que el día 30 de junio de 1983, por la embarcación de pesca nombrada «Auba», fue hallada a la deriva en las aguas de la mar y en las inmediaciones de la isla de Illetas (Mallorca), un embarcación tipo «Lancha», fabricada en fibra de políester, de las siguientes características: Esloza, 3,80 metros; manga, 1,45 metros; puntal, 0,45 metros y contorno 2,30 metros, pintada de color azul claro su interior y de blanco la parte exterior. En la parte de proa lleva un pequeño compartimento con una tapa o puerta del mismo material de la embarcación y en su parte de popa, dos pequeñas cámaras de aire, así como una bancada en su parte central de 28 centímetros de ancho. No lleva fello ni ins-

OTROS ANUNCIOS

cripción alguna y si en parte de popa y ambas bandas en letras pintadas de color negro, lleva el nombre de «Cascaón», así como en el espejo de popa una placa o chapa de identificación con la siguiente inscripción: Majoni, tipo W-375, número de serie 77, inspección de buques de Baleares-7092.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente, a fin de que quien se considere con derecho a la propiedad del efecto hallado, se persone en el mismo, sito en la calle Muelle Viejo, número 7, Palma de Mallorca, o caso contrario, lo comuniqué por escrito, entendiéndose que de no hacerlo así, renuncia al mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de enero de 1984.—El Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto.—8.959-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

Edictos de notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de doña Encarnación García Santana, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Roseta, 11, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 491/1983, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 28 de marzo de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 6.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

2.º Declarar responsable de la misma a doña Encarnación García Santana.

3.º Imponer la siguiente multa:

A doña Encarnación García Santana, 9.394.704 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

6.º Absolver al otro inculcado en el expediente.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la

publicación de este edicto (Decreto 2244/1975, de 7 de septiembre), o bien directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 14 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.885-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Joaquín Rubio Castillo, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Numancia, 8 y 10, bajos, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente 369/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 556.914 pesetas, tipificada en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable a don Joaquín Rubio Castillo.

2.º Imponer a don Joaquín Rubio Castillo una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 1,32.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.

4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 14 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.866-E.

Por medio del presente se notifica a Domingo Rodríguez Luque, cuyo último domicilio conocido era en Badalona, calle Virgen de la Salud, bloque 1, 4.º, 1.º, que, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pteigo de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 54/84, incoado por la aprehensión de tabaco y «whisky», valorado en 15.513 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros estancados y de licito comercio, de procedencia extranjera, sin autorización ni documentación que justifique su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en los casos 1, 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.867-E.

Por medio del presente se notifica a Manuel Gómez Valenzuela, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, avenida de Ferrocarriles, 11-13, que, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondientes al expediente por infracción administrativa de contrabando número 97/84, incoado por la aprehensión de tabaco y «whisky», valorado en 90.170 pesetas, y en el que figura como inculpada, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio y estancados, de procedencia extranjera, carente de documentación que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.868-E.

Por medio del presente se notifica a Isidro Iglesias Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Badalona (Barcelona), avenida Lloreda, 48, que, en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 139/84, incoado por la aprehensión de tabaco y «whisky», valorado en 38.064 pesetas, y en el que figura como inculpada, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio y estancados, de procedencia extranjera, carentes de documentación acreditativa de su legal importación y tenencia.

Suponen la infracción tipificada en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.869-E.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Edicto de citación a valoración

A Atilano Collar Cosmen, con último domicilio conocido en calle Escalona, número 22 de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de junio de 1984, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1/84, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, de que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1952.

San Sebastián, 7 de junio de 1984.—El Secretario del Tribunal.—8.082-E.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a José Gándara Castro en el expediente número 1.399/82 del Registro General, correspondiente al número 200/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 18 de febrero de 1983, en el expediente número 1.399/82 del Registro General, correspondiente al número 200/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Sevilla, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas don José Gándara Castro, con domicilio en calle Ruiz de Aida, número 3, Villanueva de Ariscal (Sevilla), por empleo de aditivo prohibido en vino, y con fecha 23 de mayo de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 28 de mayo de 1984.—El Director general, Juan Ponz Marín.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN FERNANDO (CADIZ)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de abril de 1984, ha aprobado, inicialmente, Normas Complementarias del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, en consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, de 23 de junio de 1978, y artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública dichas Normas y demás documentos que integran

el expediente, por plazo de un mes, computado de fecha a fecha a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; durante dicho periodo de tiempo quedará el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en la Sección Cuarta de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina y durante el mismo periodo se podrán deducir las alegaciones pertinentes. Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando a 28 de abril de 1984.—El Secretario general.—3.659-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública del proyecto «Variante de Suria. Carretera C-1.410, de Manresa a Solsona, puntos kilométricos 11,320 al 20.000. Tramo Suria»

Ha sido aprobado técnicamente, el 9 de abril de 1984, por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña el proyecto de «Variante de Suria. Carretera C-1.410, de Manresa a Solsona, puntos kilométricos 11,320 al 20.000. Tramo Suria».

El artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (calle Aragón, números 244-245), o en las Corporaciones municipales afectadas (Suria, Sant Mateu de Bages y Navàs), y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 10 de mayo de 1984.—El Director general de Carreteras.—7.116-E.

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», Manlleu, Fedancio, número 12.

1. Referencia: AS/co-A. T. 42.844/84. Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Manlleu, con línea mixta de 0,343 kilómetros aérea (apoyos de madera y hormigón) y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados) y 0,183 kilómetros subterránea (conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados). Origen en la estación transformadora 1.039 «Coromina» y final en nueva E. T. 1.036 «carretera»

de Olot de 500 KVA, relación 25/0,380 kilovoltios.

2. Referencia: AS/ce-A. T. 42.645/84. Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Manlleu, con línea aérea de 0,016 kilómetros, conductores de aluminio acero de 54,6 milímetros cuadrados. Origen en la línea E. T. «La Gleva» y final en nuevo poste transformador «Castellot» de 100 KVA, relación 25/0,38 KV.

3. Referencia: AS/ce-A. T. 43.198/84. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Roda de Ter, con línea mixta de 0,016 kilómetros aéreos (conductor de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados) y 0,020 kilómetros subterráneos (conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados). Origen en la línea a P. T. 1.308 «El Puig» y final en nueva E. T. 1.303 «Fontdevila» de 250 KVA, relación 250,38 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 20 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona en funciones.— 3.371-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona, Diputación, 248 bajos.

1. Referencia AS/ce-AT. 43464/1984 — Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Seva, con línea aérea de 1,131 kilómetros, apoyos de hormigón y conductores de aluminio-acero de 54,59 metros cuadrados. Origen en la línea de alimentación al P. T. «Aigues de Seva» y final en nueva estación transformadora «Orsac» de 250 KVA, relación 5/0,38-0,22 KV.

2. Referencia AS/ce-AT. 43465/1984 — Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Hostalets de Balonjá, con línea subterránea de 0,240 kilómetros, conductores de aluminio. Origen en la estación transformadora «Karibu» y final en nueva estación transformadora «Sud» de 250 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

3. Referencia AS/ce-AT. 43466/1984 — Ampliación red distribución a 5 KV, término municipal de Seva, con nuevo P. T. «Porsac» de 25 KVA, intercalado en la línea de alimentación a la estación transformadora «Orsac».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 20 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—1.681-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de fina-

lidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

1. Expediente: BH/ce-44381/84.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Llíssa de Munt con línea mixta, trifásica, un circuito de 0,317 kilómetros de longitud (0,042 aérea y 0,275 subterránea). Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados (aérea) y aluminio de 150 milímetros cuadrados (subterránea). Origen apoyo P-3, línea 25 KV L-B.40 y final apoyo P-10 misma línea.

2. Expediente: BH/ce-44083/84.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (travesera Las Cortes-Numancia) con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,177 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados. Origen c/s existente (travesera Las Cortes) y final c/s a estación transformadora 5632. Transformador de 1.000 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

3. Expediente: BH/ce-44385/84.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Llíssa de Munt con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,14 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen: Apoyo P-9, línea a estación transformadora 6149 y final apoyo P-11 línea a estación transformadora 6149.

4. Expediente: BH/ce-44389/84.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Santander), con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,018 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen c/s unión E. P. S. Martín, estación transformadora 4050 y final estación transformadora 8554. Transformador de 300 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

5. Expediente: BH/ce-44390/84.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (paseo de Bonanova) con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,053 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen c/s a estación transformadora 7804 (Cesubuno) y final estación transformadora 8544. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 7 de mayo de 1984.—2.834-7.

GALICIA

Consejería de Industria y Energía

DELEGACIONES PROVINCIALES

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 1.667 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: San Vicente Quintela Teiquisey y San Cibrao (Ayuntamiento Páramo).

C) Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en dicha zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, con origen en repetidor (TVE) de Puerto Marín- Páramo y final en el centro de transformación de San Vicente, conductor LA-30, aérea, sobre apoyos de hormigón, con una longitud total de 275 metros.

Centro de transformación, aéreo, intemperie, sobre apoyo de hormigón, situado en San Vicente, Ayuntamiento de Páramo de 25 KVA 20 000/380/220 V.

Redes de baja tensión en San Vicente, Quintela, Teiquisey y San Cibrao, conductores aislados.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 3.788.582 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pasual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 27 de abril de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.— 2.301-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.666 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Deva Ayuntamiento de Cervantes.

C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona.

D) Características Principales: Línea media tensión, 20 KV, conductor LA-56, de 589 metros de longitud, dividida en dos alineaciones: Alineación número 1, entre apoyos 12 y 13, con 297 metros y segunda alineación entre apoyos 13 y 14 con 292 metros, con origen en el antepenúltimo poste de la derivación al centro de transformación de Cerejido y final en el centro de transformación de Deva. La longitud total de la línea en conductor LA-30 serán de 1.833 metros siendo la longitud total de la línea de 2.422 metros, todos en el término municipal de Cervantes. Centro de transformación de 25 KVA 20 KV/380/220 V, intemperie, sobre apoyo metálico. Red de baja tensión trenzada.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 3.001.771 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pasual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 27 de abril de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.— 2.302-2.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENCIAS DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores
a la cotización oficial
(Cia. Telefónica Nacional
de España)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, ocho series de obligaciones, de la A a la H, ambas inclusive, de 82.500 títulos cada una, números 1 al 82.500, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, al interés anual bruto del 15 por 100, pagadero por semestres los días 1 de febrero y 1 de agosto de cada año; amortizables por octavas partes iguales y sorteo, los años 1986 al 1993, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Telefónica Nacional de España», mediante escritura pública del 15 de abril de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de mayo de 1984.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—11.753-C.

MADRID

Admisión de valores - cotización oficial

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 28 de mayo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 31 de mayo del actual, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), en virtud de escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1983: 1.000.000 de bonos de Caja simples, al portador, 34.ª emisión diciembre 1983, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 a 1.000.000, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 12,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos, los días 1 de enero, abril, julio y octubre de cada año de la emisión, siendo el primer cupón a pagar el del 1 de enero de 1984.

Los bonos de esta emisión se amortizarán de una sola vez el 31 de diciembre de 1986, a la par, en metálico y libre de gastos para el Tenedor. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito, por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 129 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes.

Los Tenedores de los bonos podrán optar, sin embargo, por convertir la totalidad de los que poseen en acciones del Banco de Vizcaya, los días 1 de junio de 1984, 1 de diciembre de 1984, 1 de junio de 1985 y 1 de diciembre de 1986, en las condiciones que se regulan en el apartado 5 del otorgamiento de la escritura de emisión, y que figuran en el título.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—11.116-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Tercera emisión de cédulas hipotecarias

El «Banco Hipotecario de España, S. A.», con sede social en Madrid, paseo de Reco-

letos, número 10, inscrito en el Registro Mercantil de esta provincia el 18 de febrero de 1972, al tomo 2.814 general, 2.137, de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 1, hoja número 19.312, inscripción primera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47, apartado 1.º del Real Decreto 885/1982, de 17 de marzo, hace público mediante el presente anuncio el lanzamiento de la tercera emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del mercado hipotecario, que ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera con fecha 28 de mayo de 1984.

Importe: El empréstito se realiza mediante una emisión por importe global de 10.000.000.000 de pesetas, desglosada en dos series, por importe para cada serie no predeterminado de forma que el importe conjunto de los títulos emitidos en las dos series alcance la cifra indicada de 10.000 millones de pesetas.

Los títulos de las dos series serán al portador, numerados correlativamente para cada serie y por importe nominal de 100.000 pesetas cada título.

El Banco Hipotecario de España, cuando así lo considere, podrá expedir títulos múltiples en los que figuren los datos exigidos y las numeraciones de los títulos representados. Los títulos múltiples expedidos llevarán numeración propia.

Las dos series de que se compone la emisión se denominarán:

Serie A/1984.
Serie B/1984.

Interés nominal.—Los títulos se emitirán al tipo de interés nominal siguiente:

Para la Serie A/1984: 13 por 100, pagadero por trimestres vencidos a contar desde la fecha de cierre de la emisión, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al 31 de marzo de 1985. Este importe estará sujeto a retención al tipo vigente en el momento del pago en concepto de entrega a cuenta de los correspondientes impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, o sobre el de Sociedades. Será facultad del tenedor el ejercicio de su derecho a deducirla posteriormente en la liquidación definitiva de dichos impuestos.

Para la Serie B/1984: Los títulos de esta serie no percibirán cupón por tratarse de títulos cupón cero.

Precio de la emisión.—Desde la puesta en circulación de los títulos hasta el 31 de diciembre de 1984, llevará incorporada una prima de emisión según las siguientes escalas:

Periodo puesta en circulación	Prima por título	Desembolso por título
Julio 1984	4.966	95.034
Agosto 1984	3.992	96.008
Septiembre 1984	3.009	96.991
Octubre 1984	2.017	97.983
Noviembre	1.013	98.987
Diciembre	—	100.000

Precio y plazo de reembolso.—Para los títulos correspondientes a la serie A/1984, el reembolso de los títulos se efectuará a la par, libre de gastos para el tenedor, a los tres años desde la fecha de finalización del periodo de suscripción, es decir, el 31 de diciembre de 1987.

Para los títulos correspondientes a la serie B/1984, cupón cero, la amortización final de los títulos será al tercer año y cuatro meses, es decir, el 30 de abril de 1988, y con una prima valor de amortización del 50 por 100. El precio de reembolso será, por tanto, del 150 por 100, por lo que el Banco Hipotecario de España pagará en la fecha de amortización 150.000 pesetas por título.

Régimen fiscal y financiero.—Estas cédulas tendrán la consideración de títulos de cotización calificada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo. El Fondo Público de Regulación del Mercado Hipotecario atenderá el mercado secundario de las mismas; la Entidad emisora se compromete a cumplir cuantos requisitos le sean de aplicación de acuerdo con la normativa vigente.

Régimen fiscal
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Las cantidades invertidas en la adquisición de estas cédulas hipotecarias podrán acogerse a la deducción del 15 por 100 en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el apartado 4, f) del artículo 29 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, modificado por el artículo 28 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre.

Transmisiones patrimoniales.
Los actos de emisión, transmisión, reembolso y cancelación de las cédulas hipotecarias estarán exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Régimen financiero.
Estas cédulas hipotecarias serán admitidas para la composición de las inversiones que constituyen los fondos de reserva especiales con adscripción de destino de las empresas mercantiles.

En particular serán admitidas:

a) En la constitución de las inversiones de las reservas técnicas de las entidades de seguros y de capitalización y ahorro.

b) En la inversión de los recursos de las sociedades y fondos de inversión mobiliaria u otras entidades similares de inversión colectiva.

c) En la inversión de los fondos de reserva de las entidades de la Seguridad Social.

d) Para la inversión de cualesquiera fondos de reserva de entidades financieras y no financieras, que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en títulos de renta fija con cotización calificada en Bolsa.

e) Podrán ser utilizadas como garantías complementarias o transitorias que el Banco Hipotecario de España pudiera exigir en sus operaciones activas, de conformidad con las reglas que se establezcan.

Plazo de suscripción.—Se establece un periodo de suscripción con la modalidad de ventanilla abierta, desde el 1 de julio de 1984, hasta su total venta, y, en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 1984.

Garantía.—El capital, los intereses, y, en su caso, la prima de amortización de estas cédulas, estarán especialmente garantizadas sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del Banco Hipotecario de España, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del mismo.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto reducido de la emisión.

Madrid, 18 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.779-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.
SEGUNDA EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CANJEABLES POR ACCIONES

Ampliación de su cuantía en 400.000.000 de pesetas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la ampliación de la cuantía de la segunda emisión de obligaciones del «Banco Exterior de España, S. A.», de 800.000.000 a 1.200.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta

en circulación de 400.000.000 de pesetas nominales, representadas por 400.000 obligaciones, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 800.001 al 1.200.000, ambas inclusive, emitidas en las mismas condiciones de tipo de interés, plazo y forma de amortización reflejadas en el anuncio oficial, publicado en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Madrid» del día 8 de mayo de 1984 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del mismo mes y año, no habiendo variaciones sobre el folleto autorizado.

La ampliación de la cuantía de la emisión ha sido autorizada por los Organismos competentes, siguiéndose en la suscripción y adjudicación de los títulos los requisitos establecidos en el Real Decreto de 10 de julio de 1978 y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 6 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.729-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 8 de junio de 1984, páginas 16597 y 16598, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los valores de resguardos que se detallan, donde dice: «83.886», debe decir: «83.886».

BANCO HISPANO AMERICANO MADRID

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades estatutarias y con sujeción a lo determinado en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, ha acordado repartir a los señores accionistas el siguiente dividendo activo, como complemento del anteriormente satisfecho a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1983:

Acciones números 1 a 64.279.002	
	Pesetas
Dividendo bruto	40,00
Impuesto sobre la Renta. Leyes 44/1978 y 61/1978. Retención a cuenta Ley 44/1983, de 28 de diciembre	7,20
Líquido por acción	32,80

El pago de este dividendo quedará abierto el día 18 de los corrientes, en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos: Urquijo Unión, Hispano Industrial, Herrero y Mercantil de Tarragona.

Madrid, 18 de junio de 1984.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—11.778-C.

BANCAYA HIPOTECARIA, S. A. Sociedad de Crédito Hipotecario

Segunda emisión de cédulas hipotecarias al portador

La Junta general de accionistas y el Consejo de Administración de «Bancaya Hipotecaria, S. A.», Sociedad de Crédito Hipotecario, en reuniones celebradas el día 24 de abril de 1984, acordaron poner en circulación la segunda emisión de cédulas hipotecarias de la Sociedad por un importe global de 2.500 millones de pesetas.

Esta Entidad tiene por objeto la realización de toda clase de actividades permitidas a las Sociedades de Crédito Hipotecario por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Real Decreto de 17 de marzo de 1982 y disposiciones complementarias.

El capital suscrito y desembolsado es de 250 millones de pesetas, el domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana número 108, y se constituyó en escritura pública de fecha 5 de noviembre de 1982, ante el Notario de Madrid don José Antonio Escartin Ipiens, con el número 2.102 de su protocolo. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 6.513, general 5.520, sección 3.ª, folio 227, hoja 55.157 y en el Registro Especial de Sociedades de Crédito Hipotecario con el número 3.

La fecha de puesta en circulación de los títulos será el 15 de junio de 1984, estando abierto el plazo de suscripción hasta el 31 de enero de 1985.

La emisión constará de dos series «A» y «O», sin predeterminedar la proporción de una u otra dentro del total de la emisión, compuestas por 25.000 títulos, todos ellos al portador, numerados correlativamente y de un importe nominal de 100.000 pesetas cada uno, pudiendo agruparse en títulos múltiples.

La oferta pública de los títulos se atenderá, en cada momento, a lo previsto en el artículo 41 del Real Decreto 685/1982, sobre Regulación del Mercado Hipotecario.

Los títulos de la serie «A» percibirán un interés del 13,5 por 100 anual, pagadero en trimestres vencidos.

Los títulos de la serie «O» no percibirán interés por tratarse de títulos cupón cero.

El precio de la emisión será a la par, pero, no obstante, los títulos suscritos antes del 31 de enero de 1985, fecha de cierre de la emisión, gozarán de una prima según la siguiente escala:

1984: Periodo de suscripción	Prima por título — Pesetas	Valor neto de suscripción — Pesetas
1984:		
De 15/ 6 a 30/ 6 ...	7.752	92.248
De 1/ 7 a 15/ 7 ...	7.254	92.746
De 16/ 7 a 31/ 7 ...	6.751	93.249
De 1/ 8 a 15/ 8 ...	6.242	93.758
De 16/ 8 a 31/ 8 ...	5.744	94.266
De 1/ 9 a 15/ 9 ...	5.240	94.760
De 16/ 9 a 30/ 9 ...	4.731	95.269
De 1/10 a 15/10 ...	4.217	95.783
De 16/10 a 31/10 ...	3.697	96.303
De 1/11 a 15/11 ...	3.171	96.829
De 16/11 a 30/11 ...	2.657	97.343
De 1/12 a 15/12 ...	2.137	97.863
De 16/12 a 31/12 ...	1.611	98.389
1985:		
De 1/ 1 a 15/ 1 ...	1.080	98.920
De 16/ 1 a 31/ 1 ...	543	99.457

La suscripción será libre de gastos para el suscriptor y el desembolso será total en el momento de la suscripción, teniendo en cuenta el cuadro arriba expuesto.

La amortización final y total de los títulos será al tercer año de vida del préstamo, es decir, el 31 de enero de 1988, y al 100 por 100 para la serie «A». La serie «O» gozará de una prima de amortización del 47 por 100; el precio de reembolso será, por tanto, del 147 por 100, por lo que «Bancaya Hipotecaria, S. A.», Sociedad de Crédito Hipotecario, pagará en la fecha de amortización 147.000 pesetas por cada cédula.

El folleto de la emisión está a disposición del público en las oficinas de la Entidad emisora y del «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN).

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.768-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES «MARZO 1978» Y «OCTUBRE 1978»

Ante el sorteo y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 15 del presente mes de junio, se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura de fecha 30 de marzo de 1978 y 20 de octubre de 1978.

Como resultado de dicho sorteo, corresponde amortizar las obligaciones, de serie única, cuyos números se relacionan, para cada una de las distintas emisiones:

Emisión 30 de marzo de 1978

Números	Títulos
2.001 al 3.000	1.000
13.001 14.000	1.000
24.001 25.000	1.000
35.001 36.000	1.000
46.001 47.000	1.000
57.001 58.000	1.000
68.001 69.000	1.000
79.001 80.000	1.000
90.001 91.000	1.000
101.001 102.000	1.000
112.001 113.000	1.000
123.001 124.000	1.000
134.001 135.000	1.000
145.001 146.000	1.000
156.001 157.000	1.000
167.001 168.000	1.000
178.001 179.000	1.000
189.001 190.000	1.000
200.001 201.000	1.000
211.001 212.000	1.000
222.001 223.000	1.000
233.001 234.000	1.000
244.001 245.000	1.000
255.001 256.000	1.000
266.001 267.000	1.000
277.001 278.000	1.000
288.001 289.000	1.000
299.001 300.000	1.000
310.001 311.000	1.000
321.001 322.000	1.000
331.820 332.729	909

Emisión 20 de octubre de 1978

Números	Títulos
5.001 al 6.000	1.000
17.001 18.000	1.000
29.001 30.000	1.000
41.001 42.000	1.000
53.001 54.000	1.000
65.001 66.000	1.000
77.001 78.000	1.000
89.001 90.000	1.000
97.670 98.002	333

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de julio de 1984, a la par, a razón de 50.000 pesetas por cada título, debiendo llevar adheridos los cupones 18 y siguiente, los títulos correspondientes a la emisión «Marzo 1978», y los cupones número 13 y siguientes, correspondientes a la emisión «Octubre 1978».

Se comunica, igualmente, que, a partir del mismo día 1 de julio de 1984, podrá hacerse efectivo el cupón 17 y el número 12 de tales obligaciones, cuyo importe líquido, tras la oportuna retención impositiva, es de 2.250 pesetas y 3.000 pesetas, respectivamente, en cuyo caso quedaría adherido el cupón citado para cada emisión.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Bankunión, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, B. N. P. España, General, Londres y América del Sur, y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Subdirector general de Finanzas.—11.754-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS MASQUELACK, SOCIEDAD ANONIMA

Don Domingo Forest Ramos, mayor de edad, casado, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad «Industrias Químicas Masquelack, S. A.», con domicilio social en Masquefa (Barcelona), polígono industrial «La Pedrosa», mediante la presente,

Certifico: Que en su reunión del pasado 1 de junio, se adoptaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 30 de junio, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía, polígono industrial «La Pedrosa», sin número, de Masquefa (Barcelona), con los siguientes:

Orden del día de la Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración.
2. Propuesta aplicación de resultados 1983.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1. Ratificación de la gestión del Consejo de Administración desde la fecha de caducidad de su nombramiento, si procede.
2. Nombramiento de Administradores, de conformidad con los Estatutos.
3. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Y para que conste, a los efectos e inserta los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Masquefa a 12 de junio de 1984.—F. Secretario, Domingo Forest Ramos.—Visto bueno: El Presidente.—3.742-16.

ISLA DEL SOL, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, el día 4 de julio de 1984, a las diez horas, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por la Administración de la Sociedad a lo largo del año 1983.

Barcelona, 13 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.738-16.

CALA AZUL, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Compañía, el día 4 de julio de 1984, a las diez horas, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión realizada por la Administración de la Sociedad a lo largo del año 1983.

Barcelona, 13 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.737-16.

SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Las Juntas convocadas para el viernes, día 22, del actual mes, no podrán reunirse por falta de quórum.

Se celebrarán, en segunda convocatoria, el sábado siguiente, día 23, a la misma hora y en el mismo lugar, es decir, a las doce de la mañana la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en el salón de actos de «La Unión y El Fenix Español», paseo de la Castellana, 33, Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1984.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—3.743-5.

HUELVA MAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador General-único se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Zurbarano, número 66, de Madrid, a las diez horas del día 15 de julio de 1984, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora e igual lugar, en segunda convocatoria, con el único punto en el Orden del día, de ratificar la decisión del Administrador general único de estar suspensión de pagos.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Administrador único, Miguel Miranda Ramiro.—11.762 C.

TIMOTEO HERNANDO, S. A.

Disolución de Sociedad

BENAVENTE (ZAMORA)

Por acuerdo unánime de los socios en Junta general celebrada el día 21 de mayo de 1984 y conforme al artículo 151 que rige la Ley de Sociedades Anónimas. Benavente, 4 de junio de 1984.—Victoria Mayor Iglesias.—Secretario, César Hidalgo Carabajo.—11.727 C.

CENTROS EDUCATIVOS GALTUFAS, SOCIEDAD ANONIMA

(CEGALSA)

Se convoca para el próximo día 5 de julio, siendo la primera convocatoria a las dieciséis treinta horas, y la segunda a las diecisiete treinta horas, la Junta general de accionistas de la Empresa «Centros Educativos Galtufas, S. A.» (CEGALSA) en el domicilio social de la misma, calle Rosellón, número 35 de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento nuevo Administra-

- 2.º Aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta o designación de interventores para su aprobación posterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de junio de 1984.—El Administrador.—11.730-C.

JOMOT, S. A.

MADRID-16

Torpedero Tucumán, 17

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Jomot, S. A.», de fecha 30 de diciembre de 1978, acordó la disolución de dicha Entidad y la apertura del periodo de liquidación:

En dicha reunión se acordó nombrar Liquidador y aprobó el balance inicial y final, coincidentes, que consta de las siguientes partidas:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	300.000
Inmovilizado material	1.865.760
Gastos de constitución	16.389
Caja	611
Pérdidas y ganancias	48.831
Suma el Activo	2.231.591

Pasivo:

Capital	400.000
Socios, cuenta de préstamos	1.831.591
Suma el Pasivo	2.231.591

Madrid, 16 de junio de 1984.—El Liquidador Delegado, Luis Benavente.—11.744-C.

CENTRAL FRIGORIFICA, S. A.

(CENFRISA)

Mercado Central de Peces

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales sitos en el Mercat del Peix, en Mercabarna, zona franca, Barcelona-4, el próximo día 4 de julio del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 5, en los mismos locales y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Dejar constancia y aprobar el desembolso o liberación del valor del 75 por 100 de las acciones creadas en méritos del aumento de capital suscrito en la ampliación acordada en Junta general del día 14 de julio de 1982, cuyo valor quedó ingresado en la Caja social en efectivo metálico.
- 2.º Trasladar el domicilio social.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia de los precedentes acuerdos.
- 4.º Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración desde la última reunión.
- 5.º Autorización para formalizar los acuerdos que se adopten.
- 6.º Aprobación del acta.

Barcelona, 29 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Barrufet Ros.—2.944-D.

INSTITUTO BIOQUIMICO DE SINTESIS Y EXTRACCION, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1983 página 12391, columna tercera, se tra-

cribe a continuación la oportuna rectificación:

En el orden del día, donde dice: «3.º Nombramiento de Consejeros y renovación del Consejo de Administración», debe decir: «3.º Nombramiento de Consejeros y renovación de cargos del Consejo de Administración.»

E. I. ANAZA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Empresa (carretera general del Rosario, kilómetro 5,400), el jueves día 28 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso el 29 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuere necesario, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria y del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de destino del saldo de la cuenta de resultados del ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1984.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de junio de 1984.—3.353-D.

ROBIMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que con fecha 22 de diciembre de 1983 se reunió la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Robima, S. A.», y se tomó por unanimidad de todos los socios representantes del total capital el acuerdo de reducir el capital social en 41.190.000 pesetas, con restitución a uno de los socios del total de su participación, quedando la cifra del capital de la Sociedad en 228.810.000 pesetas.

Valencia, 22 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Genevés Alonso.—11.732-C.

1.º 19-8-1984

COMPANÍA DE LOS FERROCARRILES VASCONGADOS, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general de señores accionistas de esta Compañía, en sesión válidamente celebrada, en segunda convocatoria, con fecha 1 de junio del corriente año, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en 78.300.000 pesetas el capital social nominal de 87.000.000 de pesetas, y fijarlo, por tanto, en 8.700.000 pesetas, pasando a ser el valor nominal de cada acción de 500 a 50 pesetas.

2.º Modificar, en consecuencia, el artículo 3.º del título II, «Capital social, acciones, accionistas, obligaciones», de los Estatutos sociales, que queda a redactado como sigue:

Artículo 3.º El capital social es de ocho millones setecientas mil pesetas, representado por ciento setenta y cuatro mil acciones al portador, de cincuenta pesetas cada una, divididas en cuatro series.

Una serie A, que consta de cuarenta mil acciones, con la numeración correlativa del uno al cuarenta mil.

Otra serie B, que comprende otras cuarenta mil acciones, numeradas correlativamente, con el cuarenta mil uno al ochenta mil.

Otra serie C, que comprende otras ochenta mil acciones, numeradas con

los números ochenta mil uno al ciento sesenta mil.

Y otra serie D, que comprende las restantes catorce mil acciones, numeradas correlativamente, con los números ciento sesenta mil uno al ciento setenta y cuatro mil.

3.º Esta reducción de capital se realizará mediante el estampillado de las acciones de las cuatro series expresadas, dentro de los plazos legales correspondientes.

La cantidad que efectivamente se ha de percibir por cada acción, será de 441 pesetas, ello debido a la detracción efectuada para pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que legalmente es repercutible en el importe de la devolución de capital.

4.º Conceder al Consejo de Administración y al Director-Gerente facultades tan amplias como proceda para la ejecución, formalización e inscripción registral de los meritados acuerdos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía y a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 5 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.709-C.

y 3.º 19 6 1984

COMPANÍA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 28 del actual, a las seis de la tarde, en su domicilio social, San Dimas, 11, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1983, aprobar en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Hernández Muñoz.—11.307-C.

SERVICIOS AEREOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Reina Mercedes, 18, el día 10 de julio de 1984, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.
Renovación de cargos.
Revisión y ratificación del acta del 27 de febrero de 1983.

Aprobación del ejercicio anterior, Asuntos varios.
Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de junio de 1984.—El Administrador, Raúl Aranda.—11.344-C.

URALITA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de «Uralita, S. A.», en su reunión del día 27 de abril de 1984, ha acordado aumentar el capital social en la suma de pesetas 1.751.514.000 mediante la emisión de acciones de idénticas características a las actualmente en circulación, numeradas del 8.341.410 al 12.844.437, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

Las acciones se emiten a la par, librándose el 40 por 100 de su importe con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979», con desembolso en efectivo del 60 por 100 restante, es decir, 300 pesetas por acción, en el momento de la suscripción, atiendo los gastos a cargo de la Sociedad.

Los actuales accionistas podrán suscribir en la proporción de tres acciones nuevas por cada ocho antiguas que posean, contra el estampillado de los títulos, llevando la operación el número 39 de orden. Los derechos de suscripción, que serán negociables en Bolsa, podrán ejercitarse en el plazo comprendido entre el 27 de junio al 27 de julio de 1984.

Las nuevas acciones participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 1 de julio de 1984.

La emisión se efectuará acogiéndose al sistema Serlied, habiéndose asignado por el «Banco de España» la clave 18.217.007.

El folleto informativo de esta emisión, preparado de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden de 17 de noviembre de 1981 se encuentra a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad calle Mejía Lequerica, número 10, Madrid, y en las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona.

Las operaciones de suscripción de acciones podrán realizarse por medio de las siguientes Entidades:

Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Progreso.
Banco Popular Español.
Banco Santander.
Banco Vizcaya.
Banca March.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Fernández-España López-Rúa.—11.246-C.

NAVIERA DEL NORTE, S. A.

Por orden del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, José Abascal, 52, Madrid, a las once horas del día 4 de julio próximo, en primera convocatoria y en segunda, a igual hora del día siguiente (5 de julio), con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Madrid, 4 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.280-C.

CONTRATACIONES E INDUSTRIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por orden del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, José Abascal, 52, Madrid, el día 4 de julio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del día siguiente día 5, con arreglo al orden del día que se expresa:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Madrid, 4 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.281-C.

INSTITUTO NUMISMATICO, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 de junio de 1984, en el domicilio social, plaza F. Maciá, 6, Barcelona, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, del ejercicio 1983, y la gestión del Consejo de Administración.
2. Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Administrador, Vicente Betoret Alcina.—11.760-C.

INSTITUTO NUMISMATICO, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 30 de junio de 1984, a las catorce horas, en el domicilio social, plaza F. Maciá, 6, Barcelona, o, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de julio, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1. Reestructuración del Organismo de Administración de la Sociedad, y nombramiento de Administradores.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Administrador, Vicente Betoret Alcina.—11.759-C.

COMISIÓN LIQUIDADORA DEL PATRIMONIO DE CELULOSA ALMERIENSE, S. A.

Todos los interesados en la adquisición de cualquiera de los bienes de «Celulosa Almeriense, S. A.», existentes en Almería, sean terrenos, maquinaria, elementos de construcción o de cualquier otra clase, aisladamente o por conjuntos, incluso de todo el complejo fabril con sus terrenos, instalaciones y servicios, así como para su total o parcial demolición.

Podrán dirigir ofertas a esta Comisión Liquidadora, Gran Vía, número 27, Madrid, durante el plazo de veinte días, a partir de la fecha del presente anuncio, para ser estudiadas y establecer los oportunos contactos y relaciones con aquellos interesados que, sin compromiso previo alguno, decida esta Comisión.

Las ofertas se harán por escrito, con indicación de los bienes de que se trate, precio y condiciones y garantías de pago. La documentación relativa a la titulación y cargas de las fincas en que se encuentra el expresado complejo fabril, así como la relación de maquinaria e instalaciones de que se ha hecho mención, pueden ser consultados en Gran Vía, 27, Madrid, de diez a doce horas, independientemente de que puedan ser examinados en las propias instalaciones de Almería.

Madrid, 13 de junio de 1984.—La Comisión Liquidadora.—11.761-C.

JENNY TURULL, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, en el local social, para el día 30 de junio de 1984, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 2 de julio, a las nueve horas, en segunda convocatoria, a efectos de celebrar Junta general ordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, y propuesta aplicación resultados, y censura gestión social.
- 2.º Informe de los Administradores.
- 3.º Nombramiento accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación acta.

Sabadell, 9 de junio de 1984.—Un Administrador, Juan María Tintoré.—3/40.16.

JENNY TURULL, S. A.

Convocatoria a la Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, en el local social, para el día 30 de junio de 1984, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 2 de julio, a las nueve horas, en segunda convocatoria, a efectos de celebrar Junta general extraordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta modificación Estatutos.
- 2.º Nombramiento Administradores o Consejo Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 9 de junio de 1984.—Un Administrador, Juan María Tintoré.—3.739-16.

LARES CUNIT, S. A.

Convocatoria para Junta general extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Lares Cunit, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el paseo de Gracia, 92, 3.º, 1.º, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 5 de julio de 1984, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de julio de 1984, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1. Rendición de cuentas por los Administradores.
2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.741-16.

WONENBURGER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Entidad, de fecha 16 de abril último, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el día 6 de julio, en primera convocatoria, y el 7, en segunda, a las diez y treinta horas de su mañana, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 y siguientes de sus Estatutos, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada el día 16 de abril último, de acudir al Juzgado correspondiente solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Sociedad.

2.º Ratificar así mismo la designación efectuada respecto de la representación de la Sociedad por medio del Procurador y del Consejero Secretario, con facultad de intervención en todas sus cuestiones e incidencias, tal y como en dichos acuerdos se recoge, incluso modificación de la proposición de convenio.

3.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 31 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—3.699-2.

NAVIERA DEL ODIEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Marina, número 25, 1.º, de la ciudad de Huelva, el día 29 de junio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, el siguiente día 30 de junio de 1984, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Huelva, 10 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.348-C.

DADE GRIFOLS, S. A. GRICEL, S. A.

Primer anuncio de fusión

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Dade Grifols, S. A.» y «Gricel, S. A.», celebrada en Barcelona el día 30 de marzo de 1984, han acordado su fusión aprobando los balances de fusión cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

Dicha fusión tendrá lugar mediante la absorción de «Gricel, S. A.», que se disolverá sin liquidación, por «Dade Grifols, S. A.» que adquirirá en bloque todo el patrimonio de la Sociedad absorbida.

Los accionistas de «Gricel, S. A.» pasarán a integrarse en «Dade Grifols, Sociedad Anónima» mediante el canje de sus respectivas acciones por otras de la Sociedad absorbente, que se emitirán a este solo efecto, en la proporción de una acción de «Dade Grifols, S. A.» por cada dos acciones de «Gricel, S. A.», emitiéndose las acciones de «Dade Grifols, Sociedad Anónima» con una prima de emisión de 1.516,60 pesetas por acción.

Barcelona, 21 de mayo de 1984.—Dade Grifols, S. A., don Antonio Ruiz González, Secretario del Consejo de Administración.—Gricel, S. A., don Francisco Roura Carreras, Secretario del Consejo de Administración.—11.225-C.

1.º 19-6-1984